

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 meses 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real línea en la cuarta plana y á reales no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de este Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 20 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 4 ms. 9 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
26	32	9	760	82	Variable.	E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

UVAS DE VALENCIA

A primeros de Setiembre próximo empezarán á llegar á ésta, lo cual se avisa á las personas que quieran hacer vino. Se dejarán vagones con dicho fruto, á quien lo solicite, en todas las estaciones de la via férrea.

Se reciben órdenes en las calles del Progreso número 8, Almacén de vinos naturales, y en la de Pedret número 32.

PATRIA Y REGIONALISMO.

XIV.

(Continuacion)

Pero si se dejaba de biografías y de biógrafos y se iba á los hechos recogidos por la historia, á buen seguro que habia de tirar indignado al fuego tanta jaculatoria y embolismos como de nuestros hombres políticos la fiebre de cazar empleos menudos ha inventado. Hasta del infeliz infante don Antonio corren unos versos alabándolo por el nombramiento de Almirante que le hizo Fernando VII, á pesar de que el agraciado no habia visto nunca el mar, perfectamente escritos tal, que se supone los hizo una moderna notabilidad literaria pero cuyo fondo servil subleva el ánimo.

Entre nosotros todos los triunfos se han reservado para las manifestaciones de la imaginacion. Casi todos nuestros hombres públicos han sido literatos ó poetas, y aun con esto nos referimos á los de verdadera talla política, descartando una turba multa anti-literaria y desvergonzada, hombres que han trepado desde un periódico ó desde una cátedra á los mas altos destinos, sin pasar por los alambiques de la experiencia, sin hábitos políticos de verdadera escuela. No ponemos en duda el patriotismo de muchos, especialmente de los hombres del partido liberal y entre estos principalmente el de los que han muerto pobres y consecuentes, pero aun así, ¿qué intervencion ha tenido

el pais, las provincias, en esa vida política central que ha hecho eternamente sus ministros, sus gobernadores y sus diputados y hasta sus alcaldes? ¿ó es que la vida intelectual, aun concediendo que buscagrandes centros no alienta para nada en las provincias y viven estas, hace mas de cincuenta años, en la ignorancia tenebrosa de los pueblos que están aun por civilizar? ¿Es que en la Habana, en Manila, en Sevilla, en Barcelona, en Valladolid en Zaragoza solo pueden habitar ignorantes y la ciencia infusa, la ciencia de gobernar á los pueblos debe brotar solo del Ateneo de Madrid ó de la Universidad de Madrid, ó del Café de Fornos en Madrid en un brindis de ocasion? Pues ni á los ingleses, ni á los italianos, ni á los franceses se les ha ocurrido otro tanto de Londres Roma y Paris.

En Francia, á pesar de su espantosa centralizacion, hemos visto que el pais recoge sus estadistas, sus hombres notables, en todos los ramos alli donde se necesitan y muchas veces fuera de Paris.

Solo en España se dá el ejemplo de que constantemente todos los cargos públicos, altos y bajos, se confieran desde la capital y con excepciones casi milagrosas á favor siempre de quienes han hecho de la capital su domicilio propio, exceptuando los cargos gratuitos ú obligatorios y honoríficos, respecto á los cuales, y como arma de combate electoral cada diputado funciona en Canton independiente, de un modo mas ó menos indirecto.

Ahora bien: si Madrid dispone de todo, lógico es tambien que tenga la responsabilidad de todo.

Ella ha querido dárnoslo todo hecho y en verdad no nos ha dado nada. Los hombres, y á veces las instituciones, se han ido desmoronando hace mas de cincuenta años, y de toda esa balumba de demolicion lo que ha quedado es el vacio de la nada, la noche de una desesperacion semi-eterna respecto á nuestra aptitud de pueblo libre.

Suerte que la Restauracion haya enfrenado un paro á ese vértigo demolidor, pero eso es accidental, pasajero, mientras no retrogrademos al verdadero camino, el de la descentralizacion, que hubiera hecho del todo imposible las infecundas y epilépticas sacudidas en que, desde que se inició el régimen constitucional venimos oscilando, y la consiguiente ruina.

En prueba de ello, tenemos lo que ha sucedido con todas las reformas económicas hechas por el centralismo, afectando la agricultura, la industria y el comercio, reformas que, en vez de haberle creado parciales á la libertad, hanle creado fuertes y terribles enemigos, merced á los intereses materiales de nuestro pueblo, poco menos que del todo desatendidos. No parece sino que haya habido empeño sistemático en que se creara un pueblo de hambrientos, juguete de la usura y del fatalismo, ¡ah! para que ese pueblo vuelva los ojos á los dias de la sopa boba y la famosa ronda de pan y huevo, aquellos dias en que las comunidades dábanle al pueblo, en limosnas, un valor de más de cuarenta millones de francos anualmente. «Probaré—ha dicho un distinguido escritor francés de quien tomamos la cita—que la Iglesia española daba anualmente á las clases necesitadas, tanto en socorros directos como en rentas cedidas, un valor de más de 40 millones de francos, distribuidos en menos de un millon de familias.» Ese es un título de honor para la iglesia española.

Pero si era necesario abrogar los privilegios de la nobleza con la ley de señoríos y desamortizar el suelo quitando á la Iglesia sus inmuebles ¿por qué se extremó la desamortizacion hasta el punto de quitar á los Ayuntamientos y hospitales sus bienes propios? ¿y todas esas medidas han creado nuevos elementos de riqueza? ¿cómo está la agricultura de que hoy tanto se habla, merced á esas desatendidas medidas, fruto de una centralizacion absurda, que para vivir ha echado mano del patrimonio de los pueblos?

La misma ley citada de señoríos ha sido una ley ilusoria, y lo propio cabe afirmar, por sus resultados, de la desamortizacion eclesiástica.

La ley de señoríos habria respondido á una reforma ineludible si se hubiese limitado á concluir con el abuso de la privativa jurisdiccion de los señores, aplazando lo concerniente á lo relativo á la propiedad territorial de que se hallaban en posesion los señores,

consolidando así el régimen representativo y abordando la cuestion de posesion, cuando fuere oportuno, en la forma que lo hizo, por ejemplo, el Baron de Stain, en Prusia, consistente en la imposicion de un módico canon pagadero por los colonos á los señores, quienes quedaban indemnizados, al mismo tiempo que reconocidos como propietarios los antiguos vasallos.

Pero ¿qué ha sucedido con nuestro afán *suicida* de resolverlo todo por la iniciativa gubernamental?

Que la medida, políticamente hablando, no fué agradecida por los pueblos, que en vez de un señor que tenían antes y á quien habian de pagar, vieron otro en el delegado de la Corona, y en 1836 asaltaron á nuestros legisladores escrupulos de monja respecto á su obra, eliminando de la desamortizacion por señoríos á los tenedores de posesion inmemorial, y obligándoles á presentar los títulos, y de ahí surgió una nube de litigios que han enriquecido la curia, y en la mayor parte de los casos, por medios que seria aventurado calificar, muchos señores obtuvieron el reconocimiento por el poder judicial de sus disputados derechos de propiedad, habiendo quedado infinitos pueblos quejosos y obligados á entrar con los señores en ajustes, y siendo tan difícil la jurisprudencia en la materia que, aun hoy, y en esta provincia mismo, conocemos varios litigios pendientes de resolucion.

Pero la nota imprevisora de nuestro centralismo no para aquí. La gran masa de bienes rústicos y urbanos que componia el patrimonio eclesiástico, y que representaba valores efectivos, capitales tangibles, réditos tan inmediatos como incuestionables, se enagenó.... á plazo de diez años, por un papel cuyo precio medio, tomado en cuenta el tipo que en aquellos tiempos alcanzaban la deuda consolidada y la deuda sin interés, no excedia su valor efectivo del 12 ó el 14 por 100, y aun cuando era con subasta, daba, á lo más, un resultado que distó mucho de ser el más frecuente, de un 30 ó 36 por ciento de su valor efectivo, y esto en beneficio de los atrevidos, de los logreros, de los que deseaban *buenos negocios* y para alcanzarlos no veian á la libertad ni al absolutismo en batalla, sino el pan para ellos y sus hijos, sancionado en un porvenir que sanciona todos los hechos consumados, y tan elocuente para la escuela liberal que hoy vé militar en las filas conservadoras á

la mayoría de los que compraron dichos bienes ó á sus herederos, sin que se haya visto de ninguno, lógico con sus principios de hoy, que dimita aquellos bienes ó restituya á la Iglesia, cuando menos, el dinero porque los compró.

(Se continuará).

DESDE MADRID.

18 de Agosto de 1887.

La *Gaceta* del 16 ha publicado un Real decreto del Ministerio de Hacienda creando títulos de la deuda interior y exterior de 100 y 200 pesetas al 4 por 100.

La medida es muy plausible, porque viene á favorecer los pequeños ahorros y lograr que hasta las clases más necesitadas de la sociedad puedan tener sus intereses en relación directa con las del Estado y, de este modo es de esperar que se mire más por el bien del erario público y no encuentre, como muchas veces, oposición en las clases menos favorecidas por la suerte.

La forma y tiempo en que ha de hacerse la emisión es, sin embargo, objeto de algunas censuras quizás bien fundadas porque estas disposiciones tan ventajosas y plausibles, debieran siempre hallar facilidades en su práctica en vez, de por esta ó por la otra causa, encontrarse con inconvenientes y contrariedades.

La cuestión del día es el discurso pronunciado por el señor Moret en el banquete celebrado en Cádiz con motivo de la exposición marítima inaugurada. Es un discurso como todos los de este brillante orador de acabada forma y que ha sabido realizar las esperanzas que en él se fundaban.

Desde que se inauguró el casino de San Sebastian, en baja voz corrian con la velocidad del rayo noticias y detalles de lo que ocurría, que no decía mucho en honor de las autoridades allí constituidas.

Pero estos días estas autoridades han demostrado que no dormían y sabían, cual corresponde, hacer cumplir las leyes del reino. En una palabra: ha sido sorprendido en el Casino de la capital denostiana unas partidas donde se jugaban á los prohibidos y han sido presos dos franceses que llevaban la banca y cerradas judicialmente las piezas á este vicio tan deplorable dedicadas.

Por mas que sea en cumplimiento de un deber, merece aplausos esta actitud de las autoridades, y bien á las claras se lo muestran todas las personas sensatas y de la prensa en general. Solo ahora es de desear que dure mucho esta energía.

Ayer también publicó la *Gaceta* un importante Real decreto del Ministerio de Fomento, por cuanto por él se reforma una enseñanza que estaba completamente abandonada: la enseñanza comercial.

Se establecen en diferentes puntos de la península, escuelas de comercio elementales para la carrera de peritos mercantiles, y en Madrid y Barcelona, superiores para esta misma carrera.

Hora era ya de que se atendiese á la carrera mercantil en España, y se la abriese mas anchos horizontes, para que no sea lo que hasta ahora era, una carrera honorífica no mas, sino que sirva para realizar las naturales ambiciones y necesidades de la vida.

Todos reconocemos que el comercio

es el origen del desarrollo y prosperidad de las naciones, y si este comercio se procura que tenga la ilustración debida, que no sea solo un mecanismo señalado y aburrido, sino un modo de realizar ambiciones, prevaleciendo de conocimientos é ilustraciones especiales, veremos á la nación progresar mas rápida y dignamente, por cuanto su desarrollo material estará en relación directa con el intelectual.

Siempre he creído que poco servía á una nación tener dos docenas de hombres científicos y de voluntad, si la generalidad, la mayoría en vez de ponerse en condiciones de comprender su ciencia, se entregan no mas á la vida miserable de la materia. Por esto clamaba hace días pidiendo al Gobierno apoyo para la enseñanza primaria y por esto entiendo que el señor Navarro Rodrigo, al publicar este Real decreto, ha cumplido su deber de ministro y puede tener la satisfacción para toda su vida, de haber realizado lo que tanto demandaban los que desean para su patria un bienestar completo, no solo porque vea sus arcas repletas, sino para que las sepa llenar por los medios naturales del hombre, por la aplicación de su inteligencia á la práctica de la vida.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

La cuestión llamada de los *entarrugados*, que ha preocupado estos días á la opinión pública, ha tenido un resultado satisfactorio.

En sesión de 31 de Marzo último acordó la corporación municipal de esta ciudad, dotar de pavimento de madera á varias calles de la ciudad y con arreglo á las condiciones y precios presentados por tres distintas sociedades, y sin las formalidades de subastas.

Esta condición dió origen á varias dificultades, hasta que por fin se consiguió que la Comisión provincial la aprobase, lo cual hizo que levantasen su voz airada los enemigos de la situación y en especial los del digno alcalde señor Rius y Taulet.

La maledicencia trabajó con afán para atribuir miras bastardas á la referida condición, y como ciertas especies y suposiciones encuentran siempre eco en el vulgo, se ha creado una atmósfera estos días que perjudicaba al buen nombre de los individuos del Ayuntamiento; en vista de ello, varios concejales de todas las procedencias políticas, suscribieron una proposición, que fué leída y aprobada en la sesión pública que celebró ayer el Municipio, y en la cual pedían que, para reunir datos referentes al asunto en cuestión, se prefijase el plazo de 25 días para que con arreglo á un pliego de condiciones que formulará el Ingeniero de la corporación, de acuerdo con las comisiones correspondientes, puedan presentar sus proposiciones las personas á quienes convenga verificar la construcción y conservación durante veinte años del pavimento de calles y plazas con madera ó piedra á que el arriba citado acuerdo se refiere, y pasado el antedicho término resolverá el Ayuntamiento si es mas conveniente sostener el primitivo acuerdo, ó bien revocarlo ó modificarlo.

La opinión pública ha comentado favorablemente la precedente proposición, con la cual el Ayuntamiento ha dado á comprender que no desatiende á los ecos de aquella.

Dijimos días atrás que los vecinos de las poblaciones cuyos términos municipales atraviesa la que fué línea de Villanueva, y que hoy pertenece á la red de la Compañía de ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia estaban muy quejosos á causa del

aumento de precio que han tenido los billetes para viajes entre aquellas estaciones y esta capital.

La empresa ha estado en su derecho al disponer aquel aumento, ya que es mas extenso el recorrido de la línea, pero el caso es que el público, la mayoría del cual prefiriera que le tomaran ó dejaran los trenes en la estación de San Beltran, resulta perjudicado y pone el grito en el cielo.

Algunos viajeros no se contentan, á lo que parece, con exalar quejas, que seguramente no serán atendidas, y la perjudican causando desperfectos en los coches, rompiendo cristales, agujereando almoadones, haciendo cortes en la madera etc.

Lo cual no deja de ser una barbaridad, exponiéndose quien la cometa á ser sorprendido por algún empleado, que le entregará á los tribunales para que le apliquen el castigo señalado por la ley.

La *filoxera* avanza desgraciadamente, habiendo invadido varios viñedos de Tarrasa, Rubí, Moncada y otras poblaciones del Vallés y de la costa de Levante.

Estas poco satisfactorias noticias han obligado al Gobernador civil á convocar á la Junta que se halla constituida por la defensa contra aquella plaga, á fin de adoptar los medios que se crean mas eficaces para combatirla y evitar su propagación.

¡Quiera Dios que los preservativos que se adopten sean aplicados con actividad y resulten eficaces.

La compañía dramática que trabaja en el Teatro de Novedades, dió á conocer á nuestro público en la función de ayer noche, la última producción que ha dado á la escena el eminente dramaturgo D. José de Echegaray.

Se titula *La realidad y el delirio* y el espectador, al salir del teatro terminada la representación, se encuentra subyugado, cuando no entusiasmado, por la impresión que le han producido las situaciones de la obra, su elevado lenguaje, los brillantes pensamientos vertidos á raudales en el diálogo; pero, cuando, repuesto de la primera impresión, repasa mentalmente lo que ha visto, adquiere el convencimiento de que todo en la obra es exagerado: personajes, situaciones, pensamientos.

La última obra del Sr. Echegaray, como algunas otras suyas que aplaude el público en los teatros de toda España, es producto de la imaginación vivísima del poeta, que logra subyugar al espectador, traspasando por ello, bajo todos conceptos, los límites de la verdad, y presentando caracteres y situaciones que solo existen en su mente.

El desempeño fué excelente, Antonio Vico y Rafael Calvo se remontaron á grande altura, y la Contreras, Ricardo Calvo y Dorato Gimenez, les secundaron perfectamente.

19 Agosto. LINO.

Revista financiera de la semana.

Esta semana ha venido á sorprendernos un como chispazo de vida en la contratación de fondos públicos, que con tanta somnolencia venía arrastrándose desde tiempo hacia. El día 16, rigiendo aun los cambios de 65'35 á 65'42 y medio que dominaron en la anterior semana, para el 4 p. 100 Interior á consecuencia de haber venido á 66'12 en alza de 17 céntimos el cambio de París, y de 16 céntimos el de Londres, esta plaza se decidió á seguir el movimiento, pero aun mas acentuado, llevando su Exterior de 66'60 que se cotizaba el día anterior á 66'97 1/2 dinero, y aun en el bolsín de la noche cerró á 67'07 1/2. Verdaderamente que es esta una alza notable para lo que estábamos acostumbrados de algún tiempo á esta parte, habiendo seguido el impulso el 4 p. 100

Interior, aunque no en el grado que el Exterior; pues en el indicado día alcanzó su cambio 65'62 1/2 desde 65'40 á que había cerrado en la sesión del día precedente.

Algunos la dieron en discurrir si sería ello un comienzo de alza combinada para en ausencia de los magnates de la Bolsa, cual alguna otra vez ya ha sucedido, y aprovechando el elemento que en París tiende al alza de nuestro papel, reponer los cambios de lo que perdieron con el corte del cupon, y obligar á los hoy ausentes cuando su regreso del verano á pagar á cambios mas elevados. Otros mas recelosos, temiendo por el contrario si sería una añagaza para coger incautos que creyeran de momento ser un alza verdad.

Nosotros, sin decidimos sobre el particular, al ver que el 3 p. 100 francés venia también con alguna alza; creimos probable la opinión que también oímos, de que podía ser motivada por una causa meramente política, cual era la creencia de alejamiento de conflicto en la cuestión de Bulgaria, que desde algun tiempo venia siendo la espada de Damocles pendiente sobre la enredada política internacional.

Sea, empero, lo que fuere, creemos útil recomendar siempre toda prudencia y huir de entusiasmos á cuantos deseen entrar en operaciones, antes de pronunciarse en determinado sentido; prefiriendo dejar de aprovechar una parte del movimiento en alza ó baja que se produzca, á trueque de ver mas claro si es formal el movimiento.

La contratación de las Rentas continuó, desde el indicado día, á los cambios siguientes:

4 por 100 Interior: 65'77 y 1/2, 65'95 y anteayer, viernes, cerró en Bolsa á 66'35, con oferta de dinero, lo que desde 65'42 y 1/2 del viernes de la anterior semana, constituye un alza de poco menos de un entero.

El Exterior se cotizó á 67'27 y 1/2, 67'40 y 67'67 y 1/2 á que cerró en la sesión de ayer, diferencia desde 66'62 y 1/2 de la semana precedente 1'05, habiendo venido sucesivamente mejorados los cambios de París y Londres sobre nuestro Exterior en 0'86 el primero y 0'60 el último.

El 4 amortizable con pérdida de 25 céntimos respecto de la semana anterior se ha venido cotizando al cambio de 83'00.

Las Cubas oscilando entre 100'85 y 101'00 las de la emisión 1880, y las nuevas ó sea de 1886 han mejorado desde 95'95 á 96'15.

En los valores locales cada día menor si cabe la contratación de los mismos, pues apenas si llegan á cuatro ó cinco los que figuran en la cotización oficial, entre acciones y obligaciones.

Uno de los que merecen el honor de figurar en las listas casi constantemente, es sin disputa el Banco Hispano Colonial cuyas acciones han aumentado en pocos días de un entero, pues de 94'50 de la semana anterior se han cotizado en la presente á 95'50 y hasta 95'75. Ayer á 95'50.

Las acciones Medina del Campo-Zamora y Orense-Vigo, sin cotizar. Y las de Tarragona á Barcelona y Francia han experimentado un alza de 75 céntimos respecto de la semana precedente, cotizándose ayer al cambio de 34'50.

En obligaciones reina la mayor inacción. Apenas si se hace alguna operación con las del 3 por 100 de Francia que siguen cotizándose al casi invariable precio de 58'00

Las de Almansa adheridas, algunos días sin cotizar, siendo el último precio con que apareció en el listín el de 68'90.

Las Medinas á 31'00 el único día que figuraron en cotización.

Por último, las obligaciones Ferro-carril y Minas de S. Juan de las Abadesas continúan sostenidas desde 53'50 á 53'75 y sin papel, al igual que las acciones de la Catalana General de Crédito de 49'00 á 50'00 operaciones. Lo único que podemos adelantar respecto al estado de las negociaciones entre el Norte y la Sociedad Ferro-carril y Minas de S. Juan de las Abadesas, es, que acordadas en principio las bases de convenio, sólo debido á estar diseminados, como de costumbre en esta época del año, los consejeros de ambas sociedades, hace que se aplaze la ultimación de una solución igualmente beneficiosa á am-

bas, y que en el porvenir puede ser de gran utilidad para el desarrollo de la riqueza en comarcas importantes de esta provincia.

GACETILLA GENERAL.

—Se halla gravemente enfermo en la capital del principado nuestro particular amigo D. Fernando de Moradillo, gobernador que ha sido de esta provincia, habiendo tenido que administrarle, según tenemos entendido, los últimos Sacramentos, obediéndolo a las prescripciones facultativas.

Sentimos de todas veras la enfermedad que tiene postrado en el lecho del dolor al señor Moradillo, como lo sentirán también sus numerosos amigos.

Deseamos recobre la salud perdida y con ella la tranquilidad que necesita su apreciable familia.

—En atento B. L. M., nos participa el señor alcalde, que hoy á las 10 de la mañana, debe celebrarse en las Casas Consistoriales reunion general para tratar del arreglo del vado del río Oñar.

Dada, pues, la importancia del asunto motivo de la reunion, confiamos en un éxito completo. Mucho se ha dicho, y por lo tanto es de desear que, con la cooperacion de las personas competentes, mucho se haga, único modo de que Gerona continúe su marcha de embellecimientos tan necesarios á poblaciones de la importancia de la nuestra.

Procuraremos asistir.

—Ayer, hoy y mañana, son los dias en que, los vecinos de la Rambla de la Libertad (plaza de las Coles), celebran su anual fiesta de S. Joaquin con funciones religiosas y bailes.

Como es consiguiente, no faltan las típicas *sardanas llargas* y la correspondiente faxina como despido de

la fiesta y en el pintoresco sitio de la *Font del Rey*.

—El mercado que ayer se celebró en nuestra plaza, prometió ser de grandes transacciones, debido á la gran concurrencia que llenó los sitios de venta desde las primeras horas de la mañana hasta despues de medio dia. El de melones y sandías, como pocas veces lo habíamos visto, pues que la plaza de S. Agustín puede decirse estaba sembrada de estas dos frutas.

Los mercados vacuno, lanar y de cerda también bastante animados, aunque parece escasearon algun tanto las operaciones.

—Hace algunos dias, se efectuó un robo en la casa de D. José Gimbernat de Vilabertran, cargando los *cacos* con todo cuanto era digno de ser llevado, pues consistió la sustraccion en 416 pesetas en metálico; unos pendientes pequeños de oro, valuados en 15 pesetas; un traje completo de valor 50; 8 sábanas, una olla que contenía manteca de cerdo y algunos otros efectos de menor importancia.

Los ladrones no han sido habidos.

—Ayer tarde llegó á esta capital, de regreso de La Bisbal y Palafrugell, el joven é ilustrado gobernador civil de esta provincia, don Leandro Antolin Ruiz Martinez, que ha sido objeto de justos obsequios por parte de los vecinos de las poblaciones que que honró con su presencia.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y HARMONIUMS

DE

DIEGO SALAS.

Unico representante de los tan celebrados pianos cruzados de J. Chas-saigne et fis

CALLE BELL-LLOCH, NÚM. 2.

GERONA.

CONSTRUCCION Y COLOCACION DE PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS

Y
Timbres eléctricos:

todo con extricta sujecion á la ciencia y á precios sumamente módicos, por el

ÓPTICO ELECTRICISTA

ANTONIO COLODON,
Constitucion, 12.—GERONA.

JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20
pisó 1.º—Recibe de 10 á 2.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

VAPORES CORREOS ITALIANOS
CON ITINERARIO FIJO

Para Montevideo, Buenos-Aires
y Rosario de Santa Fé.

SE EMPLEAN 18 DIAS EN EL VIAJE

saldrá del puerto de Barcelona el 2 de
Setembre el acreditado vapor

SIRIO

de 5.500 toneladas, Admite carga y
pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota: La carga debe ser entregada el 31 Agosto precisamente.

Para Valparaiso y Collao
Y TODOS LOS PUERTOS DEL SUD-PACIFICO
saldrá el dia 9 de Setiembre, el acreditado vapor de 4000 toneladas

GIAVA

Admitiendo carga y pasajeros

Admite pasajeros para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades inmejorable trato y manutencion.

Nota. La carga para debeseer entregada el 7 de Setiembre precisamente.

Otra. Esta Compañia se encarga del transporte de mercancías para todos los puertos de la India, con conocimiento directo y trasbordo en Genova.

Agentes de la Compañia Sres. *Canadell y Villavecchia*, calle de la Merced, 40, principal.

SUBASTA

de efectos de la quiebra de
D. Manuel Serrá y Puigbert,
de Bañolas.

Tendrá lugar irremisiblemente el remate de los precitados efectos, que para mayor garantía de los licitadores que se presenten se han dividido en 21 lotes distintos, el dia 25 del actual y hora de las 11 á 12 mañana en la casa n.º 4 de la calle de Mercaders de esta ciudad, adjudicándose en el acto al mejor postor, previo el pago al contado, los lotes que resulten á su favor, que se venderán por separado ó en junto, segun sea la licitacion más favorable; rebajándose respectivamente de los géneros del 50 al 25 por ciento del precio de su avalúo, en las clases existentes.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

testimonio de la denuncia y copia de las declaraciones del juez municipal de Masnou, guardias civiles y carabineros, que como auxiliares mandó reservadamente el juez de Mataró á Masnou, se declararon nulas las elecciones disponiendo otras para el 16, 17, 18 y 19 de Enero de este año, fundándose la comision al declarar tal nulidad, en no haber sido la que señaló los dias en que debian celebrarse las elecciones segun le incumbia por el artículo 49 de la ley electoral, suspendiendo el gobernador el acuerdo de la Comision por impotente é infraccion de ley, por hoy á los gobernadores incumben las facultades que la Comision se atribuyó, á tenor del 49 de la ley electoral y 44 de la municipal de 20 de Agosto de 1870, declarando el Consejo de Estado que la Comision se extralimitó, pero que no estuvo en su lugar la providencia del gobernador suspendiendo el acuerdo de la Comision provincial, por lo cual debe quedar sin efecto, segun lo reconoce el Ministerio.

Otro Real decreto fechado el dia 28 de Abril de 1887, publicado en la *Gaceta* del 26 de Mayo último en virtud del expediente instruido con motivo de no haberse presentado á ingresar en caja el mozo Salvador Ros y Ros, del segundo reemplazo de 1885 y alistamiento de la municipalidad de Cartagena, provincia de Murcia, declarando soldado sorteable por la municipalidad citada, dando cuenta el capitán general de Valencia al Ministerio de la Guerra de que el mozo hace tres años marchó á Oran (Argelia francesa) sin el depósito exigido por el artículo 33 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, por lo cual vistos los artículos 33, 83, 87, 89, 90, 92 y 94 de la citada ley,

adjudicar un premio de 20.000 pesetas á la mejor obra original de arqueología española que se presente en concurso.

Siguen dos anuncios (no oficiales), el primero fechado en Gerona por el vecino de Rupia D. Joaquin Pagés en union con Narciso Parés y D. José Vilá y Geli, vecino éste de Foixá y el otro de Madremaña, vedando para la caza terrenos de su propiedad que especifican; y el segundo en el mismo sentido y con igual fecha, también puesta en Gerona por D. Juan Nadal y Torró en union con D. Pedro Torrent, ambos vecinos de Foixá.

Gaceta del dia 4.

Hacienda. R. O. aprobatoria de un artículo adicional á los estatutos del Banco de España, en los términos acordados por Junta general de accionistas.

—Otra ampliando la habilitacion de la aduana de Rosas para importar del extranjero aperos, instrumentos y máquinas para la agricultura y otros efectos.

—Otra ampliando la habilitacion de la aduana de Castro-Urdiales para importar del extranjero aceites, almidon, jabon, pasta fina y otras imitaciones de la misma clase.

Gobernacion.—R. O. resolviendo un expediente, relativo á la suspension de los diputados provinciales de Palencia, acordada en 7 de Abril último.

—Otra aprobatoria del concurso celebrado para adjudicar las plazas vacantes de establecimientos balnearios entre los médicos directores últimamente ingresados en el cuerpo á virtud de las últimas oposiciones.

Fomento.—R. O. aprobatoria del presupuesto para las obras de arreglo y ampliacion del pavimento del pórtico de la Basilica de San Vicente, de Avila.

PREMIADOS

EN

LAS EXPOSICIONES

en que han tomado parte.



CHOCOLATES-COMPANY

SE EXPENDEN

en varias Confiterías

Y

DROGUERIAS de GERONA

LOS PEDIDOS, Á COMPANY HERMANOS

BARCELONA.

390

FOLLETIN DE «LA NUEVA LUCHA».

Boletín Oficial del día 4.

No se publicó.

Gaceta del día 5.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. indultando á Eusebio Perez Bueno, Antonio Mira y Pedro Ros.

Gobernacion.—Circular dictando reglas y aclaraciones respecto á los medios de que pueden disponer los municipios para enjugar el déficit en sus presupuestos.

Boletín Oficial del día 5.

No se publicó.

Gaceta del día 6.

La *Gaceta* de este día no publica disposicion alguna de interés general.

Boletín Oficial del día 6.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 2 de Junio, relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Circular de orden público, emanada del Gobierno civil y fechada el día 3 de Junio de 1887 para la busca y captura del sargento que fué de artillería en la isla de Cuba, Raimundo Mateo Puello.

Otra circular tambien de orden público, emanada del Gobierno civil y de la referida fecha, para la busca y captura de María Ventura, de 50 años de edad, vecina de Figueras, cuyas señas se indican.

Una circular de la Sección de Fomento (Faros), con referencia á una relacion de interesados, que á continuación se citan, por la expropiacion en Bagur de ciertos terrenos en que debe verificarse la construccion de

MES DE JUNIO.

391

la estacion electro-semáforica del cabo de dicho punto y su camino de servicio, mediante proyecto aprobado segun operaciones del ingeniero de obras públicas, haciéndose todo ello público para que los susodichos interesados, si es de su conveniencia, formulen reclamacion verbal ó escrita ante los respectivos alcaldes.

Un Real decreto emanado de la Presidencia del Consejo de Ministros y tomado, con su exposicion previa, de la *Gaceta* del 11 de Mayo, contensivo de tres artículos, fijando 10 dias para apelar las providencias de los gobernadores desistiendo de las cuestiones de competencia que se susciten á las autoridades judiciales, la forma de cursar los recursos de alzada en virtud de tal apelacion y plazo para resolverlos, y por fin derogándose por el Real decreto, que lleva fecha del 3 de Mayo, las disposiciones que á él se opongan.

Una Real orden emanada del Ministerio de la Gobernacion, fechada el 19 de Abril y publicada en la *Gaceta* del 8 de Mayo en virtud de un recurso de alzada de D. Carlos Aroca contra un acuerdo del gobernador de Barcelona que suspendió otro de la Comision provincial por el que se anularon las elecciones municipales verificadas en Masnou en Setiembre del año último, siendo hechos origen de resolucion que el que la determina acudió al gobernador con otros electores acompañando relacion de cierto escrito al Juzgado de Martoró, denunciando abusos en las elecciones y pidiendo al gobernador las anulase, pasando el asunto á la Comision en razon de las coacciones y falsedades imputadas, lo cual visto por el expediente de la eleccion,